



Libertad y Orden



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RESTREPO CAMPO GLORIA MARINA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/4/2017 18:11:41 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RBE1811526810
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CARVAJAL S.A. // CARLA SEVILLA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005031267

Expedido (mm/dd/yyyy): 12/27/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTA



PODER

CARVAJAL S.A. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, según Número de identificación Tributaria 890321567-0 con domicilio principal Cali, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho requiere, a favor de CARLA ELIZABETH SEVILLA JÁTIVA para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionistas de la sociedad CARVAJAL S.A. SERVICIOS GC2, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o de legar el presente poder.

Dado y firmado en Cali, República de Colombia a los 27 días de diciembre de 2016.

Firma



Por: Victoria Eugenia Arango M.

Cargo: Vicepresidente Financiero



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO-ECUADOR

Victoria Eugenia, S. de C.

República de Colombia	Notaria de Cali
GLORIA MARINA RESTREPO CAMERO	
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO	
28 DIC 2016	
En Cali	
GLORIA MARINA RESTREPO CAMERO, Notaria de la ciudad de Cali, ante mí, el/la Sr./Srta. <i>Victoria Eugenia</i> , presentada por <i>Victoria Eugenia</i> , C.R. No. <i>31168414</i> , quien me manifestó que el contenido es cierto y verdadero y que lo firma y lo otorga que en el apéndice son los datos	



NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ foja(s) útil(es)

Quito a, 12 ENE 2017



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO